

Caso Factop: defensa de Antonio Jalaff niega delitos en fondo y revela posible acuerdo con Fintrust



■ Su abogado aseguró que el vehículo “se hace absolutamente de buena fe”, mientras que la venta de su participación en Grupo Patio a un precio “interpuesto por sus exsocios” afectó a sus acreedores.

POR CRISTÓBAL MUÑOZ

Más de una semana acumula la masiva y extensa formalización del Caso Factop. Durante la jornada de este martes, fue el turno de la defensa de Antonio Jalaff, para quien la Fiscalía solicita la medida cautelar de prisión preventiva.

La intervención, que se extendió por más de una hora y media, fue liderada por su abogado Cedric Bragado. “La medida de prisión preventiva que se está pidiendo por la Fiscalía me parece absolutamente desproporcionada”, dijo el defensor.

A modo de contexto, precisó que Jalaff acumuló una deuda de \$ 4 mil millones con Factop, la cual habría crecido desde unos \$ 1.000 millones, por concepto de intereses.

“La debacle financiera de Factop no puede ser atribuida a don Antonio Jalaff, es un absurdo sostener aquello”, ya que que su representado “era de los pocos que pagaban intereses, y pagaba a veces capital de los préstamos otorgados”, apuntó.

Respecto a las facturas que otorgó como garantía para estos préstamos, recalzó que “nunca tuvo la intención de defraudar a terceros, porque lo que hacía al reconocer facturas era precisamente reconocer una deuda”.

Pero reconoció que “si hay falsedad (en las facturas) en el sentido de la de aquella que llaman ideológica, esto es, que no hay una prestación real de un servicio”.

Bragado detalló que Antonio Jalaff pagó la deuda completa de más de \$ 4 mil millones con Factop, “y esto

no se hace después del escándalo del audio, se hace precisamente con la formación del fondo ‘Capital Estructurado I’, cuando nada hacía presagiar la debacle que iba a venir”.

“En mis 40 años de carrera jamás había visto que se intentara encarcelar a una persona por querer cumplir con sus compromisos”, agregó.

En tanto, descartó que los pagos de deudas a relacionados, como Inversiones Patio, buscaran sortear la normativa de reorganizaciones.

“Esta deuda existía, aquí no hubo ningún engaño en relación a estos pasivos”, sostuvo.

Para Bragado, el fondo “se hace absolutamente de buena fe”.

Mientras que, a raíz de eventos posteriores, como la cancelación de la corredora STF Capital y la revelación del audio, “en abril del año 2024, (la sociedad) Santa Teresita, en la cual Antonio Jalaff no tenía poder de decisión, decidió vender (su participación en Patio) a un precio impuesto por quienes compraron, que eran sus exsocios”, apuntó. A través de este y otros vehículos,

Antonio Jalaff detentaba un 3,87% de la compañía.

“El precio pagado fue ya no a una valorización de UF 19 millones, ni tampoco de UF 14 millones, que fue lo que se partió negociando: finalmente le pagaron valorizando la compañía en aproximadamente UF 8 millones, y eso obviamente afectó a los acreedores de Antonio Jalaff” y al fondo, precisó.

Además, concluyó: “No hay delito alguno en relación al fondo”.

En cuanto a delitos tributarios, sostuvo que de las cuatro sociedades a las que se les atribuye presentación de declaraciones de impuestos maliciosamente falsas o incompletas, en ninguna participaba Antonio Jalaff.

También se refirió a las declaraciones de renta maliciosamente falsas y un perjuicio fiscal de poco más de \$ 2.900 millones atribuidos

a su representado, por abonos desde sus sociedades que no habrían contabilizado como ingresos.

“Mantenia un alto endeudamiento y efectuaba un apalancamiento o un bicicleteo con recursos financieros, y, por tanto, los dineros que ingresaban y salían de la cuenta no son ingresos, sino que son flujos (...) como por ejemplo el uso de una línea de crédito”, aseguró Bragado.

Pago a Fintrust

La defensa de Antonio Jalaff también reveló que se realizó un pago inicial a Fintrust, acreedor que no ingresó a “Capital Estructurado I”.

En detalle, el factoring -ligado a Horacio Pavez Aro- entregó un crédito de UF 50 mil a Jalaff. La firma, en tanto, se querelló por estafa en contra de Jalaff.

Según detalló Bragado, “es la única imputación por estafa que se hace” a su representado. Además, agregó que no hubo conducta engañosa en la entrega de información para la obtención del préstamo.

En esta línea, reveló que llevarían varios meses en busca de un acuerdo con Fintrust y que “ya hay un cheque de \$ 270 millones, también producto de la venta de Patio” a disposición de la firma.

Fuentes cercanas a Fintrust señalaron que mostraría una intención de Antonio Jalaff para iniciar una reparación, pero que no es un pago efectivo a la fecha. Además, precisaron que no habrá un desistimiento de la querrela por estafa.

3,87%

POSEÍA INDIRECTAMENTE DE LA PROPIEDAD DE GRUPO PATIO.

US\$ 4 MILLONES

ALCANZÓ SU DEUDA EN FACTOP

LarrainVial Activos aprueba aumento de capital de hasta US\$ 6 millones

■ LarrainVial Activos, la administradora general de fondos (AGF) del grupo LarrainVial que vio a sus cinco exdirectores y a su exgerente general formalizados durante la última semana, anunció una importante inyección de recursos. A través de un hecho esencial, informó que su nuevo directorio aprobó este lunes un aumento de capital de hasta US\$ 6 millones. Fuentes cercanas a la AGF explicaron que este aumento de capital tiene como objetivo apoyar el plan de crecimiento de la AGF y sus operaciones por los próximos tres años y que se realizará gradualmente, sin que necesariamente se ejecute en su totalidad. La gestora administra el fondo “Capital Estructurado I”, en torno al cual Fiscalía investiga eventuales delitos como administración desleal y lavado de activos.